



Resolución Rectoral UNDEF N° 139/2016.

Buenos Aires, 29 DIC 2016

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 361/2016 y

CONSIDERANDO:

Que la UNDEF desarrolla sus actividades en el marco del subsistema de educación superior de nuestro país, integrado por ciento treinta y una instituciones universitarias.

Que el subsistema de educación superior de la Argentina mantiene vínculos institucionales y a nivel de cada universidad con otros sistemas educativos nacionales e instituciones de otros países y regiones.

Que la circulación académica de docentes y alumnos y la vinculación institucional constituyen características de larga data en las instituciones universitarias de todo el mundo, proceso que se ha visto notoriamente incrementado en los últimos veinticinco años en el contexto de lo que se ha denominado la internacionalización de la educación superior.

Que las comunidades académicas en cada disciplina se definen, articulan y producen en un contexto nacional e internacional, desbordando naturalmente las fronteras de la propia institución donde los docentes desarrollan sus actividades.

Que la integración en ese debate permite que la comunidad académica de cada universidad esté expuesta a los últimos avances de su disciplina y, a la vez, contribuya a la expansión del stock de conocimientos de ese campo disciplinar.

Que esta movilidad académica nacional e internacional configura un indicador de calidad en sí mismo, más allá del reconocimiento académico que reciban las contribuciones de los docentes y estudiantes.

Que bajo la denominación genérica de movilidad académica se inscriben diversos tipos de iniciativas, como la participación en actividades científicas nacionales o internacionales como congresos y seminarios, los intercambios de mayor duración, la integración de equipos de docencia e investigación en redes, la conformación interinstitucional de centros, institutos u otras estructuras y la participación en concursos y competencias; entre otras.

Que la Universidad de la Defensa Nacional posee una diversidad institucional cuya complejidad y riqueza se reflejan en sus más de veinte unidades académicas y cien programas formativos que cruzan transversalmente casi la totalidad de los campos disciplinares.

Que resulta pertinente, y constituye una política sustantiva de la universidad en esta primera etapa de desarrollo institucional, promover orgánicamente la movilidad de los integrantes de la comunidad académica a nivel nacional e internacional.

Que, como se ha mencionado precedentemente, las iniciativas de movilidad académica reúnen acciones de diverso tipo y finalidad, siendo necesario ir secuenciándolas de forma tal que el desarrollo de unas permitan ir desarrollando las



Que, como se ha mencionado precedentemente, las iniciativas de movilidad académica reúnen acciones de diverso tipo y finalidad, siendo necesario ir secuenciándolas de forma tal que el desarrollo de unas permitan ir desarrollando las siguientes a partir la acumulación de una masa crítica de vínculos personales e institucionales.

Que, en tal sentido, en una primera etapa se estimulará la presentación de trabajos académicos de los docentes de la universidad en eventos científicos nacionales e internacionales, como congresos, jornadas y seminarios, mediante el financiamiento de hasta cincuenta mil pesos (\$50.000) de los gastos de movilidad para estancias de corta duración.

Que los docentes que participen del Programa deberán contemplar la realización de actividades de réplica y difusión en la UNDEF una vez finalizada su participación en dicho evento, con el objetivo de compartir la experiencia y maximizar el impacto institucional.

Que han intervenido la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión toda vez que se trata de una acción transversal que involucra las funciones de investigación docencia y extensión.

Que ha tomado intervención el Consejo Consultivo de Gestión en su sesión del día veintitrés de noviembre del corriente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de apoyo a iniciativas de movilidad académica (PAMA), Componente "Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales" (CAPTA) de acuerdo con el detalle obrante en Anexo I, que forma parte de las presentes resolución.

ARTICULO 2º: Anualmente se abrirá la convocatoria para presentación de solicitudes en el marco del PAMA-CAPTA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


GONZALO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL



PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Componente "Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales"

1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad de la Defensa Nacional presenta el Componente "Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales" de su Programa de apoyo a iniciativas de Movilidad académica.

2. Descripción del Programa

El Programa de Movilidad académica de la UNDEF tiene como objetivo estimular la internacionalización de las actividades académicas de los integrantes de la comunidad universitaria generando condiciones de exposición que contribuyan a fortalecer el nivel académico y la mejora de la calidad institucional. La movilidad académica es una herramienta que permite revertir la tendencia a la endogamia y a su vez presenta oportunidades personales e institucionales para un desarrollo académico de alto nivel. Si bien las universidades han tenido históricamente altos niveles de cooperación y el diálogo de las comunidades disciplinares ha sido principalmente internacional, el contexto de la globalización ha asentado la necesidad de generar instrumentos que permitan mayores niveles de exposición de las comunidades académicas locales a los debates científicos que se desarrollan en otras regiones. Además, desde la perspectiva de la formación profesional, la movilidad de estudiantes y profesores favorece la incorporación de una mirada multicultural en la formación, generando mejores condiciones para comprender procesos complejos y variables donde los cambios constantes de los contextos y la incertidumbre son el escenario donde debe actuar el profesional y desplegar sus competencias. Por otra parte, el trabajo en redes interinstitucionales tanto a nivel nacional como internacional permite además construir equipos de investigación y docencia que se fortalezcan y enriquezcan con los intercambios, aumenten sus potencialidades de producción de conocimiento favoreciendo la complementariedad y maximizando las posibilidades de los recursos disponibles a nivel de cada una de las instituciones participantes.

El Programa de Movilidad académica UNDEF desarrollará paulatinamente acciones en distintos niveles para atender los múltiples objetivos de la cooperación nacional e internacional. Dado que las unidades académicas no cuentan con herramientas e iniciativas tendientes a promover y garantizar la participación de sus docentes en eventos académicos nacionales o internacionales y se constituye ésta en un área de vacancia que fundamenta la planificación y ejecución de una política académica, en esta primera instancia se presenta el Componente "Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales (CAPTA)".

Este componente procura viabilizar un mayor nivel de intercambio entre la comunidad académica de la UNDEF con otras comunidades académicas tanto del país como del exterior. El objetivo es fortalecer el diálogo y exposición académica de los docentes de la UNDEF en sus comunidades disciplinares a nivel nacional e internacional mediante apoyo económico para solventar los gastos de traslado y estadía para presentar trabajos académicos en Congresos, Seminarios u otros eventos académicos de relevancia. El objetivo es que los docentes puedan contar con una herramienta institucional de apoyo para participar de estos eventos lo que redundará en una mejora de la calidad del cuerpo docente de la universidad. A su vez el CAPTA



establece como contraprestación a cargo del docente participante la planificación y ejecución de acciones de réplica y difusión en la UNDEF de su experiencia académica al finalizar la misma con el objetivo de maximizar el impacto de su participación en el evento académico.

El objetivo es contribuir a una mayor integración de los docentes de la UNDEF en el debate académico específico de cada una de las disciplinas objeto de estudio en la universidad y de esta forma viabilizar iniciativas de movilidad académica que no cuenten con financiación externa. Se ponderará favorablemente que la actividad beneficie de manera directa o indirecta al mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria. También se ponderará favorablemente que las acciones financiadas permitan desarrollar de forma sostenible la vinculación interinstitucional de la UNDEF, a través de la construcción de vínculos estables luego de finalizada la participación en la actividad, sea mediante la posible firma de convenios u organización de actividades relevantes para la UNDEF.

3. Solicitantes

Los solicitantes deberán ser docentes de la Universidad de la Defensa Nacional, cumplir los requisitos específicos en el momento de presentación de solicitudes, así como mantener su vinculación con la Universidad de la Defensa Nacional durante el período de obtención, uso de la ayuda y réplica local de la experiencia.

4. Condiciones

La concesión de las ayudas está supeditada al presupuesto previsto en el Presupuesto General de la Universidad de la Defensa Nacional para el ejercicio correspondiente a cada convocatoria..

5. Presentación de solicitudes

La solicitud se presentará individualmente y requeriran el aval del Director y Decano de la Unidad Académica y Facultad respectiva. Las solicitudes completas, (según Formularios que se adjuntan en el Anexo II y III), se presentarán, dirigidas al Rector de la Universidad de la Defensa Nacional. Las solicitudes se acompañarán de la documentación requerida en el Anexo I.

6. Revisión de las solicitudes

La Dirección General de Cooperación Internacional y Política Editorial del Rectorado de la UNDEF procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas y, en el caso de que estén incompletas o presenten algún tipo de deficiencia, se requerirá al interesado que corrija los defectos encontrados o aporte la documentación requerida en el plazo de 10 días. Si este no lo hiciera, se entenderá que desiste de la solicitud.

7. Evaluación

Finalizada la revisión administrativa, la evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité Asesor, que tendrá en cuenta los siguientes criterios en la valoración de las propuestas:

- jerarquía académica del evento al que se pretende asistir.



- características de la participación en dicho evento del solicitante.
- acciones proyectadas de réplica en la UNDEF posteriores al evento.
- existencia de contactos científicos, académicos y antecedentes de cooperación previos y proyectados.
- Cofinanciación recibida sea de otra institución o de la respectiva unidad académica de pertenencia del solicitante

Las ayudas que se concedan podrán financiar total o parcialmente las actividades presupuestadas.

8. Otorgamiento de las ayudas

En caso de recibirse otra subvención para la misma actividad, el apoyo se limitará al importe de los gastos que no queden cubiertos por aquella. El incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios podrá ocasionar la suspensión o revocación de las becas, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

10. Informe de actividades

En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2017, los solicitantes remitirán a la Dirección General de Cooperación Internacional y Política Editorial del Rectorado de la UNDEF un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Luego de finalizadas las actividades de réplica previstas en la presentación original, deberá acompañar un informe que de cuenta de éstas.

11. Monto máximo de las ayudas

El monto máximo de cada solicitud no podrá exceder los cincuentamil pesos (\$ 50.000).



ANEXO I

PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Componente “Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales”

Descripción: El objetivo es fortalecer el diálogo y exposición académica de los docentes de la UNDEF en sus comunidades disciplinares a nivel nacional e internacional mediante apoyo económico para solventar los gastos de traslado y estadía para presentar trabajos académicos en Congresos, Seminarios u otros eventos académicos de relevancia. A su vez se establece como contraprestación a cargo del docente participante la planificación y ejecución de acciones de réplica y difusión en la UNDEF de su experiencia académica al finalizar la misma, con el objetivo de maximizar el impacto de su participación en el evento académico.

Solicitantes	Podrá solicitar la ayuda los docentes de la UNDEF individualmente y deberán contar con el aval del Director y Decano (en caso de corresponder) de la Unidad Académica y Facultad respectiva.
Gastos elegibles	El apoyo económico podrá solventar gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención por un período de hasta una semana; elaboración y/o traducción de documentación necesaria para la realización de la actividad e inscripciones en eventos.
Documentación a presentar junto con la solicitud	La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos: • breve memoria (de dos a cinco páginas de extensión) de la actividad que va a desarrollarse y las actividades de réplica posteriores. • presupuesto detallado, indicando si se cuenta con (o se ha solicitado) otros medios de financiación de la misma • aval del Director y del Decano (en caso de corresponder) de la Unidad académica y de la Facultad respectiva. Toda las fojas de los formularios y la documentación anexa presentada deberá ser firmada por el solicitante.



ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD

PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Componente “Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales”

DATOS DEL SOLICITANTE	
APELLIDO Y NOMBRE:	
TELEFONO CELULAR:	CORREO ELECTRONICO:
CARGO DOCENTE:	
UNIDAD ACADEMICA Y FACULTAD	

Breve descripción de la actividad a realizar (detallar en hoja aparte en la memoria):

Documentación que se adjunta (de acuerdo con el Anexo I):

1.

2.

3.



ANEXO III

FORMULARIO DE AVAL INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Componente "Apoyos para la presentación de trabajos académicos en eventos nacionales e internacionales"

1) Aval del Director/a de la Unidad académica

En mi calidad de Director/a de la Unidad Académica donde se desempeña el docente:

presto conformidad a su solicitud de apoyo y considero adecuadas y pertinentes las actividades de réplica propuestas.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CARGO:

2) Aval del Decano/a de la Facultad

En mi calidad de Decano/a de la Facultad donde se desempeña el docente:

presto conformidad a su solicitud de apoyo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CARGO: